

En un punto del temario de la sesión ordinaria celebrada este jueves 20 de febrero, se conoció que el intendente de Mercedes Diego Martin Caram está en incumplimiento porque no respeta el artículo 76 de la carta orgánica municipal ya que existe un total de 14 resoluciones de un total de 220 que no se elevó al concejo.-

{loadposition face}La edil del bloque opositor, Dra. Belén Gómez Jornara dejo en claro que por secretaria que existen varias resoluciones del año 2019 y muy pocas del año en curso que el intendente no elevo al concejo y está cometiendo una falta considerada grave.-{loadposition gif-2018}"Quiero dejar constancia de esa irregularidad porque la elevación debe ser toda correlativa como lo indica el artículo 76, eso es lo correcto, la forma que actuó el intendente es inadecuado y está incurriendo en una falta considerada grave" remarcó la concejal de la UCR Belén Gómez Jornada

{loadposition apinta}